

**ACUERDO No. 015 de 2025  
(20 JUNIO 2025)**

**“POR EL CUAL SE AJUSTA EL CAPÍTULO 3: ACCIONES OPERATIVAS Y EL  
CAPÍTULO 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL  
2024-2027, HUILA TERRITORIO DE VIDA, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM”**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO  
MAGDALENA CAM

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal i) del  
artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 006 del 30 de mayo de 2024, el Consejo Directivo de la CAM aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 **“Huila, Territorio de Vida”**, que contiene los siguientes capítulos: 1. MARCO GENERAL; 2. SÍNTESIS AMBIENTAL; 3. ACCIONES OPERATIVAS; 4. PLAN FINANCIERO; 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

Que mediante Acuerdo No. 007 del 12 de junio de 2024 el Consejo Directivo aprobó la armonización del presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, con los programas y proyectos contenidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 **“Huila, Territorio de Vida** conformado por 8 programas y 15 proyectos.

Que el artículo 5 del Acuerdo 006 de 2024 *“Por el cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 “Huila Territorio de Vida” de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena”* en lo relacionado con los AJUSTES AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL, establece que *“El Director General y los miembros del Consejo Directivo podrán proponer previa justificación técnica, legal y financiera ajustes al Plan de Acción Cuatrienal...”* en los casos que allí se detallan, incluyendo el siguiente **“Parágrafo. En todos los casos en que el Director este autorizado por el Manual de presupuesto de la Corporación, podrá realizar traslados presupuestales dentro de los proyectos de inversión que se requieran para su debida ejecución. En todo caso, se deberá garantizar el cumplimiento de las metas aprobadas en el presente Plan de Acción Cuatrienal, de lo contrario se deberá presentar con previa justificación técnica, legal y financiera las propuestas de ajuste para que sean sometidas a aprobación ante el Consejo Directivo.**

Que mediante Acuerdo No. 004 del 25 de febrero de 2025 el Consejo Directivo aprobó el informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, Huila Territorio de Vida, vigencia 2024.

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución 072 de 2022 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y *“Por la cual se regula el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA para el reporte del informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal por parte de*

**Sede Principal**

las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras determinaciones” y, de otra parte, conforme a las observaciones realizadas por parte de dicho Ministerio al informe de avance de ejecución del PAC 2024-2027 de la CAM, vigencia 2024, se hace necesario precisar y ajustar los mecanismos de medición para facilitar el seguimiento y reporte a los Indicadores Mínimos de Gestión como lo estipula la Resolución 667 de 2016 y el reporte y cargue de información en el SIPGA CARDinal; lo que facilitará a su vez el seguimiento para las vigencias 2025, 2026 y 2027 del Plan de Acción Cuatrienal.

Que, en el Plan de Acción Cuatrienal “Huila Territorio de Vida”, se contempla el Programa 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos que contiene el Proyecto 320101: Sectores productivos sostenible, con los siguientes indicadores y metas:

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Suscribir y/o renovar instrumentos de articulación entre los diferentes sectores productivos, entes territoriales, entidades públicas y privadas	Unidad	1	3	2	2	8
Apoyar a los subsectores productivos para la implementación de proyectos pilotos o iniciativas de reconversión a sistemas de producción sostenible y economía circular	Unidad	2	2	2	2	8
Capacitaciones ambientales para mejorar las prácticas de los sectores productivos	Capacitaciones	5	5	5	5	20
Sectores que a través de proyectos piloto, alcanzan el 30% de sus residuos tratados y/o aprovechados	Sectores	2	1	0	0	3
Estrategia diseñada para la protección de suelos para prevenir la acidez, salinización y erosión	Unidad	0	1	0	0	1
Acciones de implementación de la estrategia para la protección de suelos para prevenir la acidez, salinización y erosión	Proyectos	0	0	1	1	2

Que en atención a las citadas observaciones realizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible respecto al reporte de la hoja metodológica del indicador mínimo de gestión “Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IMG)”, se hace necesario asociar solamente la actividad “Suscribir y/o renovar instrumentos de articulación entre los diferentes sectores productivos, entes territoriales, entidades públicas y privadas” del PAC 2024-2027 para el reporte del indicador mencionado.

Que por lo anterior, es necesaria la creación de un indicador propio y/o complementario que permita medir de manera integral las actividades restantes enunciadas en el cuadro anterior, quedando definida la estructura y el seguimiento del proyecto de la siguiente manera:

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Suscribir y/o renovar instrumentos de articulación entre los diferentes sectores productivos, entes territoriales, entidades públicas y privadas	Unidad	1	3	2	2	8

#### Sede Principal

Avance en las acciones para mejorar las prácticas de los sectores productivos	Porcentaje	100	100	100	100	100
Apoyar a los subsectores productivos para la implementación de proyectos pilotos o iniciativas de reconversión a sistemas de producción sostenible y economía circular	Unidad	2	2	2	2	8
Capacitaciones ambientales para mejorar las prácticas de los sectores productivos	Capacitaciones	5	5	5	5	20
Sectores que, a través de proyectos piloto, alcanzan el 30% de sus residuos tratados y/o aprovechados	Sectores	2	1	0	0	3
Estrategia diseñada para la protección de suelos para prevenir la acidez, salinización y erosión	Unidad	0	1	0	0	1
Acciones de implementación de la estrategia para la protección de suelos para prevenir la acidez, salinización y erosión	Proyectos	0	0	1	1	2

Que el Programa 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos contiene el Proyecto 320202: Conocimiento y monitoreo de las especies de flora y fauna silvestre, con los siguientes indicadores y metas:

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ejecutar el plan de conservación de especies amenazadas de Flora	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ejecutar el plan de conservación de especies amenazadas de Fauna	Porcentaje	100	100	100	100	100
Caracterizar áreas para incrementar el conocimiento sobre la flora y la fauna silvestre del departamento	Área	3	3	3	3	12

Que en atención a las observaciones realizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible respecto al reporte de la hoja metodológica del indicador mínimo de gestión "Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución (IMG)", se hace necesario asociar solo dos de las actividades del PAC 2024-2027 para el reporte del indicador mencionado.

Que por lo anterior, es necesaria la creación de un indicador propio y/o complementario que permita medir la actividad "Caracterizar áreas para incrementar el conocimiento sobre la flora y la fauna silvestre del departamento". A su vez se requiere ajustar la unidad de medida y la descripción de dicha actividad, quedando definida la estructura y el seguimiento del proyecto de la siguiente manera:

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ejecutar el plan de conservación de especies amenazadas de Flora	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ejecutar el plan de conservación de especies amenazadas de Fauna	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ecosistemas caracterizados para incrementar el conocimiento sobre la flora y fauna silvestre del departamento	Porcentaje	100	100	100	100	100
Caracterizar ecosistemas para incrementar el conocimiento sobre la flora y la fauna silvestre del departamento	Unidad	3	3	3	3	12

#### Sede Principal

 Carrera 11a 60-79 Fiano las Mercedes  
 Neiva, Huila (Colombia)  
 radis.ccam@cam.gov.co  
 (603) 869 4454  
 www.cam.gov.co

 CAMHUILA  
 cam\_huila  
 CAMHUILA



Que el Programa 3203 Gestión integral del recurso hídrico contiene el Proyecto 320302: Protección y conservación de cuencas abastecedoras, con los siguientes indicadores y metas:

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Establecer la reforestación de áreas para la recuperación de la cobertura protectora del recurso hídrico.	Hectareas	10	10	10	10	40
Mantenimiento de reforestación en áreas establecidas en vigencia anterior.	Hectáreas	50	40	20	20	130
Aislamiento de áreas para la protección del recurso hídrico, que abastece acueductos veredales y/o municipales.	Metros lineales	56.826	37.956	17.000	16.000	127.782
Mantenimiento al aislamiento de las áreas revegetalizadas para la recuperación de la cobertura protectora del recurso hídrico.	Metros lineales	10.000	46.800	12.000	12.000	80.800
Compra de predios para la restauración y conservación de áreas estratégicas en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y/o veredales	Hectareas	0	100	100	100	300

Que en atención a las observaciones realizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible respecto al reporte de la hoja metodológica del indicador mínimo de gestión "Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación (IMG)", se hace necesario considerar solo dos de las actividades enunciadas para el reporte del indicador mencionado.

Que por lo anterior, es necesaria la creación de dos indicadores propios y/o complementarios que permitan medir de manera integral las actividades restantes, quedando definida la estructura y seguimiento del proyecto de la siguiente manera:

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Establecer la reforestación de áreas para la recuperación de la cobertura protectora del recurso hídrico.	Hectáreas	10	10	10	10	40
Aislamiento de áreas para la protección del recurso hídrico, que abastece acueductos veredales y/o municipales.	Metros lineales	56.826	37.956	17.000	16.000	127.782
Mantenimiento a las áreas reforestadas y aisladas para la protección del recurso hídrico	Porcentaje	100	100	100	100	100
Realizar el mantenimiento de reforestación en áreas establecidas en vigencia anterior.	Hectáreas	50	40	20	20	130
Mantenimiento al aislamiento de las áreas revegetalizadas para la recuperación de la cobertura protectora del recurso hídrico.	Metros lineales	10.000	46.800	12.000	12.000	80.800
Cofinanciación para compra de predios para la conservación del recurso hídrico en las cuencas abastecedoras y acueductos veredales y/o municipales	Porcentaje	100	100	100	100	100
Compra de predios para la restauración y conservación de áreas estratégicas en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y/o veredales	Hectáreas	0	100	100	100	300

Que el Programa 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima contiene el Proyecto 320601: Huila, territorio climáticamente inteligente con los siguientes indicadores y metas:

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
-----------------------	------------------	------	------	------	------	----------

#### Sede Principal

Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Asesorar a los entes territoriales en la incorporación del componente de Cambio Climático en los instrumentos de planificación	Municipio	37	37	37	37	37
Actualizar el Plan de Cambio Climático Huila 2050, conforme a lo señalado en la Ley 1931 de 2018	Unidad	0	0	1	0	1

Que en atención a las observaciones realizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible respecto al reporte de la hoja metodológica del indicador mínimo de gestión "Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (IMG)", se hace necesario considerar solo la actividad "Asesorar a los entes territoriales en la incorporación del componente de Cambio Climático en los instrumentos de planificación" para el reporte del indicador mencionado.

Que por lo anterior, es necesaria la creación de un indicador propio y/o complementario que permita medir la actividad restante "Actualizar el Plan de Cambio Climático Huila 2050, conforme a lo señalado en la Ley 1931 de 2018".

Que conforme a la sustentación técnica presentada por la Subdirección de Gestión Ambiental, es necesario ajustar la meta de la Actividad: "Avance en la actualización del Plan de Cambio Climático Huila 2050, conforme a lo señalado en la Ley 1931 de 2018" y su unidad de medida" teniendo en cuenta que es prioritario iniciar la actualización del Plan Clima 2050 para la presente vigencia, toda vez que el programa SolNatura aportará recursos para la ejecución de acciones estratégicas contratadas a través de la GIZ concerniente a varias fases de las definidas en la Guía para la formulación y actualización de los PIGCCT, en este sentido, se avanza en la estructuración de un convenio con la Gobernación del Huila y la CAM con el fin de aunar esfuerzos para finiquitar el proceso en conjunto con la Cooperación Alemana.

Que de acuerdo a lo anterior queda definida la estructura y seguimiento del proyecto de la siguiente manera:

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Asesorar a los entes territoriales en la incorporación del componente de Cambio Climático en los instrumentos de planificación	Municipio	37	37	37	37	37
Plan de Cambio climático Huila 2050 actualizado	Porcentaje	0	100	100	0	100
Avance en la actualización del Plan de Cambio Climático Huila 2050, conforme a lo señalado en la Ley 1931 de 2018	Porcentaje	0	20	80	0	100

Que en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Huila, Territorio de Vida se estableció que para el reporte del Indicador Mínimo de Gestión (IMG) denominado "Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)" se tomaría información derivada de los indicadores del "Programa PIRMA en ejecución" y "Porcentaje de autorizaciones

#### Sede Principal

 Carrera No. 60-71 Fianco Las Mercedes  
 - Boivá - Huila (Colombia)  
 [radio@cam.gov.co](mailto:radio@cam.gov.co)  
 +5731 666 4454  
 [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co)

 GUAYARÚA  
 HUILA  
 CAJAMARCA

ambientales con seguimiento". Esta decisión se fundamentó en el Decreto 1090 de 2018, que establece que toda licencia o concesión de agua debe incluir el PUEAA, permitiendo a la CAM verificar el cumplimiento normativo a través de dichos indicadores.

Que de acuerdo a las observaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible respecto al reporte del indicador mencionado anteriormente, se determinó la necesidad de incorporar el indicador para el seguimiento en el avance del Proyecto 329902: "Control a la correcta utilización de los recursos naturales renovables"; creando una nueva actividad con su respectiva meta sin requerir asignación presupuestal, quedando de la siguiente manera:

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) (IMG)	Porcentaje	0	100	100	100	100
Seguimiento a Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) aprobados	Porcentaje	0	100	100	100	100

Que el Director General de la CAM en sesión del Consejo Directivo del día de hoy, presentó justificación técnica, legal y financiera para realizar ajuste al Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "**Huila Territorio de Vida**", a partir del concepto favorable emitido por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, que se sustenta en las observaciones dadas a conocer por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en las mesas técnicas de trabajo con los diferentes Coordinadores de Proyecto de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental y la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación.

Que se considera viable técnica, legal y financieramente ajustar el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027: Huila, territorio de vida.

Que en virtud de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el Capítulo 3: Acciones Operativas y el Capítulo 5: Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 "**Huila, Territorio de Vida**", en los siguientes términos:

PROGRAMA 3201: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS						
PROYECTO 320101: SECTORES PRODUCTIVOS SOSTENIBLE						
INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Suscribir y/o renovar instrumentos de articulación entre los diferentes sectores productivos, entes territoriales, entidades públicas y privadas	Unidad	1	3	2	2	8
Avance en las acciones para mejorar las prácticas de los sectores productivos	Porcentaje	100	100	100	100	100
Apoyar a los subsectores productivos para la implementación de proyectos pilotos o iniciativas de	Unidad	2	2	2	2	8

#### Sede Principal

reconversión a sistemas de producción sostenible y economía circular						
Capacitaciones ambientales para mejorar las prácticas de los sectores productivos	Capacitaciones	5	5	5	5	20
Sectores que a través de proyectos piloto, alcanzan el 30% de sus residuos tratados y/o aprovechados	Sectores	2	1	0	0	3
Estrategia diseñada para la protección de suelos para prevenir la acidez, salinización y erosión	Unidad	0	1	0	0	1
Acciones de implementación de la estrategia para la protección de suelos para prevenir la acidez, salinización y erosión	Proyectos	0	0	1	1	2
<b>PROGRAMA 3202: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b>						
<b>PROYECTO 320202: CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE</b>						
<b>INDICADOR / ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>META PAC</b>
Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ejecutar el plan de conservación de especies amenazadas de Flora	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ejecutar el plan de conservación de especies amenazadas de Fauna	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ecosistemas caracterizados para incrementar el conocimiento sobre la flora y fauna silvestre del departamento	Porcentaje	100	100	100	100	100
Caracterizar ecosistemas para incrementar el conocimiento sobre la flora y la fauna silvestre del departamento	Unidad	3	3	3	3	12
<b>PROGRAMA 3203: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</b>						
<b>PROYECTO 320302: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS</b>						
<b>INDICADOR / ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>META PAC</b>
Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Establecer la reforestación de áreas para la recuperación de la cobertura protectora del recurso hídrico	Hectáreas	10	10	10	10	40
Aislamiento de áreas para la protección del recurso hídrico, que abastece acueductos veredales y/o municipales	Metros lineales	56.826	37.956	17.000	16.000	- 127.782
Mantenimiento a las áreas reforestadas y aisladas para la protección del recurso hídrico	Porcentaje	100	100	100	100	100
Realizar el mantenimiento de reforestación en áreas establecidas en vigencia anterior	Hectáreas	50	40	20	20	130
Mantenimiento al aislamiento de las áreas revegetalizadas para la recuperación de la cobertura protectora del recurso hídrico	Metros lineales	10.000	46.800	12.000	12.000	80.800
Financiación para compra de predios para la conservación del recurso hídrico en las cuencas abastecedoras y acueductos veredales y/o municipales	Porcentaje	100	100	100	100	100
Compra de predios para la restauración y conservación de áreas estratégicas en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y/o veredales	Hectáreas	0	100	100	100	300
<b>PROGRAMA 3206: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA</b>						
<b>PROYECTO 320601: HUILA, TERRITRIO CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE</b>						
<b>INDICADOR / ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>META PAC</b>
Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Asesorar a los entes territoriales en la incorporación del componente de Cambio Climático en los instrumentos de planificación	Municipio	37	37	37	37	37
Plan de Cambio climático Huila 2050 actualizado	Porcentaje	0	100	100	0	100
Avance en la actualización del Plan de Cambio Climático Huila 2050, conforme a lo señalado en la Ley 1931 de 2018	Porcentaje	0	20	80	0	100

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Crear la actividad "Seguimiento a Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) aprobados" e Incorporar el indicador mínimo de gestión:

**Sede Principal**

“Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) (IMG)” para el seguimiento en el avance del Proyecto 329902: “Control a la correcta utilización de los recursos naturales renovables”, así:

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Seguimiento a Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) aprobados	Porcentaje	0	100	100	100	100
Seguimiento a Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) aprobados	Porcentaje	0	100	100	100	100

**ARTÍCULO TERCERO:** Hace parte integral del presente Acuerdo el concepto emitido por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y la justificación técnica suscrita por la Subdirección de Gestión Ambiental.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de junio de 2025

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JORGE ANDRES GECEM ARTUNDUAGA**  
Presidente



**ALBERTO VARGAS ARIAS**  
Secretario